

## RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS

**Objeto del contrato:** “MANTENIMIENTO CORRECTIVO HARDWARE MULTIMARCA DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA CONSOLIDADA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA; LOTE 3: EQUIPOS MARCA HPE”. CONTR 2022/518248 .

**Importe de adjudicación:** Lote 3 (HPE): 40.762,92 €, IVA excluido, 49.323,13 €, IVA incluido.

**Empresa contratista:** ITWISE TECHNOLOGY SERVICES, SL.

**Plazo de ejecución:** 12 meses, desde el 20 de junio de 2023 hasta el 19 de junio de 2024, prorrogable por otros doce (12) meses por acuerdo de las partes.

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Con fecha 30 de junio de 2022 se inicia, por acuerdo del Director Gerente de la Agencia Digital de Andalucía, el expediente para la contratación “Mantenimiento correctivo hardware multimarca de equipos de tecnología consolidada de la Junta de Andalucía. LOTE 3: Equipos marca HPE” (EXPT. CONTR-2022 518248).

**SEGUNDO.-** Se emite informe AJ-CPAI 2022/83 del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de fecha 14 de julio de 2022.

**TERCERO.-** La fiscalización previa del gasto fue realizada por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 20 de febrero de 2023.

**CUARTO.-** El expediente de contratación fue aprobado el día 22 de febrero de 2023 por importe de 72.135,08 €, IVA incluido.

**QUINTO.-** La adjudicación del lote 3 del presente contrato fue efectuada por resolución del Director Gerente de la Agencia Digital de Andalucía de fecha 19 de mayo de 2023 a la empresa ITWISE TECHNOLOGY SERVICES, SL.

**SEXTO.-** Como resultado de la licitación con fecha 20 de junio de 2023 se formalizó el contrato “MANTENIMIENTO CORRECTIVO HARDWARE MULTIMARCA DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA CONSOLIDADA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA; LOTE 3: EQUIPOS MARCA HPE”. CONTR 2022/518248 (SGT068/22TIC) entre la Agencia Digital de Andalucía y la empresa ITWISE TECHNOLOGY SERVICES, SL., con un importe de 49.323,13 euros, I.V.A. incluido y un plazo de ejecución de 12 meses, desde el 20 de junio de 2023 hasta el 19 de junio de 2024, prorrogable por otros doce (12) meses por acuerdo de las partes.



RAUL JIMENEZ JIMENEZ		18/06/2024 07:47:01	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwaOEdT3kV2M6unm6XYcl9bV6wq	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**SÉPTIMO.-** El servicio proponente considera necesario llevar a cabo una modificación del contrato de referencia porque a pesar de la planificación realizada para la duración del ciclo de vida de los equipos informáticos, el funcionamiento de los equipos que se indican en el Anexo de la Memoria Justificativa de fecha 15 de abril de 2024 se prevé exceda del ámbito temporal previsto y deben ser incorporados, por tanto, al contrato de mantenimiento citado, para asegurar su correcto funcionamiento.

Por otro lado, en el apartado correspondiente del Anexo I del PCAP de aplicación al contrato citado se establece lo siguiente, como causa de modificación del mismo: “Incremento de equipos a mantener, o de los elementos que los componen, indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la sustitución de unos equipos o de los elementos que los componen por otros siempre que la sustitución no tenga como origen la resolución de una incidencia”.

Los costes mensuales de dichos equipos han sido obtenidos del coste de los equipos ya existentes en el inventario objeto del contrato que coinciden en marca y modelo.

**OCTAVO.-** Las presentes modificaciones del contrato no supondrán incremento en las necesidades presupuestarias actuales del mismo, ya que al inicio del contrato se comunicó al proveedor las bajas de equipos que se habían producido en el inventario objeto del contrato durante la tramitación de la licitación y por tanto no iba a ser necesario su soporte, lo que ha supuesto que el devengo del gasto sea menor que el previsto inicialmente originándose un crédito sobrante que es mayor que los gastos que originan las nuevas altas, por lo tanto no es necesario incrementar el crédito del contrato para realizar dichas altas como se detalla en el Anexo que figura en la Memoria Justificativa de fecha 15 de abril de 2024.

**NOVENO.-** Mediante resolución de fecha 28 de abril de 2024 del Director Gerente de la Agencia Digital de Andalucía se inicia el expediente de modificación del contrato de referencia.

**DÉCIMO.-** La empresa contratista presentó el 10 de mayo de 2024 escrito suscrito por el que presta su conformidad con la modificación del contrato.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Se recibe informe favorable de la Asesoría Jurídica bajo el número AJ-CPIDS 78/2024, emitido con fecha de 6 de junio de 2024.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Teniendo en cuenta la Memoria Justificativa suscrita, se dicta Propuesta de resolución de modificación por la persona titular de la Secretaría General de la ADA, con fecha 9 de junio de 2024.

Por todo lo anterior, en virtud de lo dispuesto en los artículos 204 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ( Anexo I del PCAP), y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente, en particular el artículo 14.3 f) del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía,



RAUL JIMENEZ JIMENEZ		18/06/2024 07:47:01	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwaOEdT3kV2M6unm6XYcl9bV6wq	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación del contrato “MANTENIMIENTO CORRECTIVO HARDWARE MULTIMARCA DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA CONSOLIDADA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA”. CONTR 2022/518248 ” en su Lote 3: EQUIPOS MARCA HPE, teniendo como premisa el supuesto previsto en el artículo 204 de la Ley de Contratos del Sector Público de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. Siendo el objeto de la modificación del contrato incorporar los equipos que se relacionan en la Memoria Justificativa al contrato de mantenimiento citado, para asegurar su correcto funcionamiento, ya que se prevé exceda del ámbito temporal previsto en la planificación inicial realizada para la duración del ciclo de vida de los equipos informáticos.

Esta modificación no supondrá incremento en las necesidades presupuestarias actuales del contrato y no altera la naturaleza global del mismo y viene fundamentada en las necesidades de ampliación reseñadas y redundan en el interés público y por lo tanto encajan en la prerrogativa de modificación de los contratos administrativos por razones de interés público reconocida por el artículo 190 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

### SEGUNDO.- 1. Equipos que han causado baja al inicio del contrato

Marca	Equipo	Nº de Serie	meses que no imputan al contrato	Coste mes (Iva excl)	Coste (Iva excl)
HPE	0X2X16 G3 KVM	ROA508273R	12	1,38 €	16,56
HPE	0X2X16 G3 KVM	ROA508275A	12	1,38 €	16,56
HPE	PROLIANT DL380 G3	8054LJC125	12	6,90 €	82,8
HPE	PROLIANT DL380 G3	8056LJC125	12	6,90 €	82,8
HPE	STORE EASY 1650	CZJ81603Y2	12	9,66 €	115,92
HPE	PROLIANT DL380 G4	GB8550SX09	12	6,90 €	82,8
HPE	PROLIANT ML370 G4	GB85189W2A	12	4,83 €	57,96
HPE	PROLIANT DL360 G5	CZJ65002ZF	12	5,17 €	62,04
HPE	DL380 R05	CZC9212QFZ	12	6,90 €	82,8
HPE	PROLIANT DL380 G5	CZC8194RCJ	12	6,90 €	82,8
HPE	PROLIANT DL380 G5	CZC8194RCN	12	6,90 €	82,8
HPE	PROLIANT DL360P G10	CZJ02300VY	12	6,90 €	82,8
HPE	PROLIANT DL360P G10	CZJ02300VZ	12	6,90 €	82,8
HPE	PROLIANT BL460c G1	CZJ84300M6	12	5,52 €	66,24
HPE	PROLIANT BL460c G1	CZJ84300P8	12	5,52 €	66,24
HPE	PROLIANT BL460c G1	CZJ84300PG	12	5,52 €	66,24
HPE	PROLIANT BL460c G1	CZJ84301FB	12	5,52 €	66,24
HPE	PROLIANT BL460c G1	GB8731P26T	12	5,52 €	66,24
HPE	PROLIANT BL460c G1	GB8731P278	12	5,52 €	66,24
HPE	PROLIANT BL460c G1	GB8731P27C	12	5,52 €	66,24
HPE	PROLIANT BL460c G1	GB8731P27L	12	5,52 €	66,24
HPE	PROLIANT BL460c G1	GB8731P284	12	5,52 €	66,24
HPE	PROLIANT BL460c G1	GB8731P28T	12	5,52 €	66,24
HPE	PROLIANT BL460c G1	GB8731P28W	12	5,52 €	66,24
HPE	PROLIANT BL460c G1	GB8731P291	12	5,52 €	66,24
HPE	PROLIANT BL460c G1	GB8731P296	12	5,52 €	66,24
HPE	PROLIANT BL460c G6	CZJ0330FRL	12	5,52 €	66,24
HPE	PROLIANT BL460c G6	CZJ0330FRR	12	5,52 €	66,24
HPE	PROLIANT DL140 G3	GB8725KB5V	12	4,14 €	49,68
HPE	PROLIANT DL360 G4	GBJ45001ZF	12	5,17 €	62,04
HPE	PROLIANT DL360 G4P	GBJ5470042	12	5,17 €	62,04
HPE	PROLIANT DL380 G4	GB8624B0AJ	12	6,90 €	82,8
HPE	PROLIANT DL380 G4	GB8628DR05	12	6,90 €	82,8
HPE	PROLIANT DL380 G4	GB8630ESK0	12	6,90 €	82,8
HPE	PROLIANT DL380 G4	GBJ53804VM	12	6,90 €	82,8

Total coste bajas producidas (iva excl.) 2.430,00 €



RAUL JIMENEZ JIMENEZ		18/06/2024 07:47:01	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwaOEdT3kV2M6unm6XYcl9bV6wq	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 2. Equipos que se pretenden incorporar al objeto del contrato.

Marca	Equipo	Nº de Serie	Fecha inicio	Fecha Fin	Meses	Precio mes Iva excl	Precio (iva excl)
HPE	MSL6030	2U2841004M	01/06/2024	19/06/24	0,6	31,05 €	18,63 €
HPE	BLADESYSTEM C7000 ENCLOSURE	GB87484BRH	01/06/2024	19/06/24	0,6	6,90 €	4,14 €
HPE	PROLIANT DL380 G5	CZC7382KSY	01/06/2024	19/06/24	0,6	6,90 €	4,14 €
HPE	PROLIANT DL380 G6	CZC94803G5	01/06/2024	19/06/24	0,6	6,90 €	4,14 €
Total coste altas (iva excl.)							31,05 €

**TERCERO.-** La modificación del contrato se formalizará en documento administrativo.

**CUARTO.-** Notifíquese la presente resolución a la empresa contratista con indicación de los recursos procedentes y publíquese conforme a lo previsto en el artículo 207.3 de la LCSP.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez



RAUL JIMENEZ JIMENEZ		18/06/2024 07:47:01	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwaOEdT3kV2M6unm6XYcl9bV6wq	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	